NOTA UOC Nº 080/20

Pedro Juan Caballero, 24 de julio de 2020

Señor Presidente:

El Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de esta Circunscripción Judicial, tiene el honor de dirigirse a V.E., y por su digno intermedio a los demás miembros del Consejo de Administración, en referencia al proceso de *Contratación Directa - CD N° 02/20:* ***"Adquisición de útiles de oficina y papelería con criterios de sustentabilidad", ID N° 358.718***, a los efectos de elevar a su consideración las documentaciones del llamado, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto N° 2992/19, conforme al siguiente detalle: ----------

a) ***Expediente UOC N° 3:*** antecedentes del proceso de contratación de referencia. ----------
b) ***Informe CE N° 002 de fecha 23/07/2020:*** Informe Técnico de Evaluación de Propuestas elaborado por el Comité de Evaluación. ----------
c) ***Memorando C.S. N° 043 de fecha 23/07/2020:*** Informe de revisión emitido por la Sección de Control y Seguimiento. ----------
d) ***Proyecto de Resolución de adjudicación:*** elaborado conforme a la recomendación del Comité de Evaluación. ----------

El acto de apertura de sobres se realizó el día 10 de julio de 2020, en el *Módulo de Presentación y Apertura de Ofertas Electrónicas* del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP). ----------

La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el art. 28 prescribe: *"Adjudicación: ...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación..., dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario...".* ----------

DIOS GUARDE a V.E.-

PODER JUDICIAL * Circunscripción Judicial de Amambay *

.....
Firma, Sello y Aclaración
Responsable de la U.O.C.

Lic. José Luis Rojas Cueto
Jefe U.O.C.

A S. E.

Abg. Luis Alberto Benítez Noguera
Presidente del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Amambay
E. S. D.

PRESENTE

PRESENTADO Y PUESTO AL CONSEJO DE ADMINISTRACION HOY....viernes

....veinticuatro..... DEL MES DE.....julio..... DEL AÑO DOS MIL

.....veinte..... SIENDO LAS.....trece y nueve:-..... HORAS

CONSTE.-324.-

Lic. Judit Noelia Insfrán Lesme
Secretaria
Consejo de Administración

MEMORANDUM C.E. N° 004/20.-

A	:	Lic. José Luis Rojas Cueto, *Jefe de U.O.C.*-
DE	:	Karen Letiscia Mattos Fleitas, *Miembro del Comité de Evaluación.*-
REF.	:	CD N° 02/20 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PAC ID N° 378.518.-
FECHA	:	23 de julio de 2020.-

Conforme al Art. 07 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de elevar al Consejo de Administración de la Circunscripción, para la toma de decisión.

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Karen Letiscia Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación

RECIBIDO 23 JUL 2020 U.O.C.

Lic. Fredy Arce Salinas

MEMORANDO C. S. N° 43/20

A	:	**Sres. Miembros del Comité de Evaluación**
C/C	:	**Lic. Nancy Villalba, Administradora**
DE	:	**Lic. Carla Regina Dávalos, Jefa de Control y Seguimiento**
ASUNTO	:	**Control del Informe del Comité de Evaluación N° 002/2020**
FECHA	:	**23/07/2020**

Por el presente se informa, que se ha verificado el informe del Comité de Evaluación N° 002/2020 de Contratación Directa - CD N° 02/20: ***"Adquisición de útiles de oficina y papelería con criterios de sustentabilidad" - ID N° 378.518;*** y las documentaciones que acompañan el expediente DNCP N° 307.730. Y se han subsanadas las observaciones encontradas con relación a los mismos.

Atentamente,

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY ★ CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O
Enc. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Karen Letiscia Mattos
Recibí 23-07-2020

MEMORANDUM C.E. N° 003/2020.-

A	:	Lic. Carla Dávalos, *Jefa de Control Interno.-*
DE	:	Karen Letiscia Mattos Fleitas., *Miembro del Comité de Evaluación.-*
REF.	:	CD N° 02/20 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" PAC ID N° 378.518.-
FECHA	:	23 de julio de 2020.-

Conforme a La Resolución CSJ N° 2.469 del 13/04/2010 que establece que: *"Control y Seguimiento...9. Controla y emite informe de las documentaciones presentadas por los oferentes antes que sea emitida la resolución de adjudicación...",* se remite el Informe del Comité de Evaluación en relación a la referencia, conjuntamente con las documentaciones pertinentes, a los efectos de realizar los controles e informe pertinentes. -

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Karen Letiscia Mattos Fleitas
Miembro del Comité de Evaluación

23 JUL 2020 CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. CARLA REGINA DÁVALOS de O
Enc. Control y Seguimiento

Informe Comité de Evaluación Nº 002/2020

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Amambay, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: ----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

a) Nº de PAC : 378.518

b) Nombre del Llamado : **ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERIA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD.**

c) Modalidad : Contratación Directa

2) **APERTURA DE LAS OFERTAS ELÉCTRONICAS:** Según Acta Nº 003/2020 de fecha 10 de julio de 2020, en virtud a lo establecido en el SICP, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: ----------

OFERENTES	RUC Nº	MONTO TOTAL OFERTADO Gs.
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	79.803.481
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE PRODUCTOS Y PETROLEOS S.A.	80037742-7	2.342.600
ARCHIVADORES Y COMPAÑÍA de Nancy Oreggioni.	1031203-0	19.708.580
COMFAR S.A.E.C.A.	80011726-3	3.495.600
KUATIAPO S.A.	80018186-7	39.465.000
DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch	2438427-5	79.802.000
SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero Amarilla	2318880-4	77.964.093

2.1) OBSERVACIONES: Se deja constancia en este informe, así como también consta en el Acta de Apertura de Ofertas N° 003/2020 de fecha 10 de julio del año en curso, de que el oferente de la firma **KUATIAPO S.A.,** deja testimonio de que: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, presentada por la empresa, **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.,** en el texto del cuerpo del documento, específicamente en el N° de ID, es incorrecto, la misma ha presentado ID N° 371.885 que no corresponde al presente llamado, considerando que el número de ID correspondiente es el ID N° 378.518. ----------

Al respecto cabe mencionar que la individualización de la modalidad del llamado, la numeración y la descripción de los mismos se hallan correctamente determinados tanto en el Formulario de Ofertas como en el encabezado de la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, así también se han agregado las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación; debiéndose interpretar la oferta como el conjunto de los documentos que la componen – como un todo. ----------

También consta en el Acta que el oferente de la firma **COMFAR S.A.E.C.A.**, deja testimonio de que: en el cuerpo del documento sustancial, Garantía de Mantenimiento de Oferta, presentada por la empresa, **ARCHIVADORES Y COMPAÑÍA de Nancy Oreggioni**, no indico el nombre de la convocante. ----------

En ese sentido, se puede apreciar que la oferente individualiza perfectamente a la convocante, en el encabezado de la Declaración Jurada, quedando en claro que está dirigida a la misma, consta que sí se trata de un error, pero que, por su naturaleza no reviste la entidad suficiente como para invalidar el documento, pues se trata de un error formal dentro de un documento sustancial. ----------

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

Karen Letiscia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Así vemos que, en el Art 26 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas establece: "*Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores*". -

En igual sentido, el Art. 62 del Decreto N° 2992/19 establece: "*Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, El Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta*". - - - -

De las disposiciones previamente expuestas, surge que la Convocante se encuentra plenamente facultada a dispensar la existencia de errores de forma y no sustanciales en la presentación de las ofertas, siempre y cuando dichas observaciones o disconformidades no constituyan una desviación significativa de la oferta propiamente dicha. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad conforme al art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Persona Física).	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.(Persona Física).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (Persona Jurídica).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Persona Jurídica).	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 1993/18 del 31 de mayo de 2018 "**POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES DEL ESTADO (SIPE)...**", se han verificado las documentaciones de los proveedores: **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser Pioch.**, y **SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero Amarilla.**, a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) y se ha comprobado que son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia presentada por los mismos. -

5) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas presentadas están correctas desde el punto de vista aritmético. A continuación, se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, de acuerdo al siguiente cuadro: - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Ítem 6 - BARRA ADHESIVA		
1°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	1.888
Ítem 7 - BIBLIORATO LOMO ANCHO		
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	8.800
2°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	9.360
3°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	9.488
Ítem 8 - BIBLIORATO LOMO FINO		
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	8.800
2°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	9.360
3°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	9.488
Ítem 9 - BOLÍGRAFO COLOR NEGRO		
1°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	832
2°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	1.100
3°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	1.208
Ítem 10 - CD-RW VIRGEN		
1°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	10.580
Ítem 11 - CINTA ENGOMADA PARA EMBALAJE		
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	3.100
2°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	5.316
3°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	5.735
Ítem 12 - CORRECTOR TIPO CINTA		
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	3.450
2°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	4.068
3°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	4.222
Ítem 13 - CÚTER GRANDE		
1°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	2.184
Ítem 14 - CUADERNO DE 100 HOJAS		
1°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	6.843
Ítem 15 - LÁPIZ DE PAPEL		
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	400
2°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	448
3°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	485
Ítem 16 - MARCADOR FOFORESCENTE		
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	1.200
2°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	2.616
3°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	2.645
Ítem 17 - MOJADEDO		
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	2.450
2°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	3.450
3°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	3.804
Ítem 18 - PERFORADORA		
1°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	15.525
2°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	15.924
3°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	16.500
Ítem 19 - PRESILLADORA		
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	9.000
2°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	12.190

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Ítem 20 - ROLLO PAPEL CONTAC		
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	24.000
2°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	30.433
3°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	35.069
Ítem 21 - TIJERA PARA OFICINA N° 5"		
1°	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser	4.200
2°	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.	6.643
3°	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	7.360

6) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS:** El cumplimiento con las documentaciones de carácter no sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS NO SUSTANCIALES	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	SERVIMATIC de ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Patente Comercial Vigente del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se deja constancia que este comité ha solicitado a los oferentes las documentaciones que no fueron presentadas en el momento de la apertura: - - -

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS. - - -

Se concluye que, tras la verificación de los documentos presentados por los oferentes, detallados en el cuadro arriba, los mismos han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos solicitados. ----------

7) **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:** La Convocante realizó la apertura de las ofertas electrónicas del llamado y en el acta labrada consta las ofertas presentadas por las empresas: **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser Pioch., y **SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero Amarilla. Los precios ofertados por las empresas participantes, son evaluados de acuerdo al criterio establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, y cuadro comparativo de precios que se adjunta. -------

En tal sentido, a través de **Nota C.E. N° 006** del 15 de julio del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **3, 4, 9, 17, 18 y 20**, presentados por la **Empresa DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser,** que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: costo, gastos operativos, gastos administrativos, gastos financieros, utilidad antes del impuesto, impuesto. ----------

Así mismo, a través de **Nota C.E. N° 007** del 15 de julio del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **3, 6, 9, 11, 12, 16, 17, 18 y 21**, presentados por la **Empresa SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: impuesto IVA 10%, costo menos IVA, impuesto a la renta 10%, costo de mercaderías, despachos, seguros, etc., costo de fletes por transporte, gastos administrativos y rentabilidad. ----------

A través de **Nota C.E. N° 008** del 15 de julio del año en curso, se ha solicitado la composición de precio de los ítems **4, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 18, 19 y 21**, presentados por la **Empresa NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, que se encuentran fuera del rango previsto de la citada normativa legal, el proveedor ha remitido el desglose de los ítems, compuesto por: precio de compra, transporte local, intereses (cobro 60 días), gastos administrativos, costo comercial y utilidad neta. ----------

Al respecto, este Comité considera que estas respuestas son suficientes para justificar el precio ofertado de los bienes. ----------

8) **CAPACIDAD LEGAL:** En cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas"; se ha realizado la consulta correspondiente en el portal o página web de la Secretaría de la Función Pública http://www.sfp.gov.py, http://www.documentos.gov.py en las bases de datos del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH), constatándose por ese medio que los dueños y representantes legales de las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., **SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero, no son en la actualidad funcionarios públicos". ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

9) **CAPACIDAD FINANCIERA:** Se deja constancia que los oferentes cumplen con los requisitos financieros indicados, según las documentaciones presentadas. ----------

DOCUMENTOS	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	SERVIMATIC de ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario 106 de los años 2018 y 2019, para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Por otra parte, se ha realizado un análisis de las capacidades financieras actuales de los proveedores **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., **SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., teniendo en cuenta los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, constatándose que los mismos CUMPLEN, con la capacidad financiera exigida, debido a que se encuentran dentro del promedio de calificación requerida, según cuadro que se adjunta, de conformidad con el artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y según Anexo B, numeral 30, inciso f) de la Carta de Invitación.- ----------

10) **VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:** Los oferentes presentaron las evidencias documentadas en que demuestren su cumplimiento con los requisitos de experiencias en la comercialización de **ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD**, según Anexo B, numeral 30, inciso g) de la Carta de Invitación. ----------

DOCUMENTOS	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH	SERVIMATIC de ELIEZER MANUEL CABALLERO AMARILLA
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial Vigente del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

11) **MARGEN DE PREFERENCIA DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:** La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 30, inciso c) la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio de los productos y servicios de producción Nacional, conforme a las disposiciones de la Ley N° 4558/2011. ----

Al respecto, ninguna de las empresas oferentes que cuentan con productos de origen nacional, ha presentado el Certificado de Origen Nacional, por lo cual no han podido acogerse al beneficio previsto en la normativa correspondiente. ----------

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Amambay ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

12) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL: La Carta de Invitación del presente llamado prevé en el Anexo B, Numeral 30, inciso d) la aplicación del "Margen de preferencia" en beneficio a una firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la Convocante, conforme a las disposiciones del Decreto Reglamentario N° 2992/19 en su art. 64 inciso b). ----------

En tal sentido, las empresas oferentes no se encuentran domiciliada dentro del territorio departamental o municipal de la Convocante, por lo tanto, NO APLICA al presente proceso licitatorio. ------

13) ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En el **Ítem 1 – "HILOS PARA ATADOS":** las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., **SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero, **NO COTIZAN**, por lo cual se recomienda **DECLARAR DESIERTA** la adjudicación de este ítem. ----------

En el **Ítem 2 – "PABELLÓN NACIONAL MEDIANO":** la oferta presentada por la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 3 – "RESMA DE PAPEL TAMAÑO OFICIO":** las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., **SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 4 - "BLOCK DE NOTA ADHESIVA CHICO"**: las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 5 - "ARCHIVADOR RÁPIDO"**: las ofertas presentadas por las empresas **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., **SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 6 - "BARRA ADHESIVA"**: la oferta presentada por la empresa **SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. ----------

En el **Ítem 7 - "BIBLIORATO LOMO ANCHO"**: las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., **SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta

PODER JUDICIAL Circunscripción Judicial de Amambay COMITE DE EVALUACION

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

Lic. Ana Cristina Domínguez R.

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **Ítem 8 - "BIBLIORATO LOMO FINO"**: las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser.**, SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **Ítem 9 - "BOLIGRAFO COLOR NEGRO"**: las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser.**, SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **Ítem 10 - "CD-RW VIRGEN"**: la oferta presentada por la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **Ítem 11 - "CINTA ENGOMADA PARA EMBALAJE"**: las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser.**, SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. - - - - - - - - - -

En el **Ítem 12 - "CORRECTOR TIPO CINTA"**: las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser.**, SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **Ítem 13 - "CÚTER GRANDE"**: la oferta presentada por la empresa **SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., cumple con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **Ítem 16 - "MARCADOR FOSFORESCENTE"**: las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser.**, SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero**.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **Ítem 17 - "MOJADEDO"**: las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser.**, SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero**.**, cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser., en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **Ítem 18 - "PERFORADORA"**: las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser.**, SERVIMATIC** de Eliezer Manuel Caballero., cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. -

En el **Ítem 19 - "PRESILLADORA"**: las ofertas presentadas por las empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**, **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser.**,** cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, siendo que la oferta más económica es de la empresa **DISTRIBUIDORA RPM** de Evelyn Marlene Kisser.**,** en comparación con el precio referencial, por lo cual se recomienda su adjudicación en este ítem. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

a) **ADJUDICAR, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad de la institución,** el llamado a Contratación Directa: **"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", PAC Nº 378.518**, a la empresa: -

a.1) NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L., por un monto total de Gs. 45.195.150 (Guaraníes cuarenta y cinco millones, ciento noventa y cinco mil, ciento cincuenta) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

20	Rollo papel contac	RPM	CHINA	60	24.000	1.440.000
21	Tijera para oficina N° 5	SCISSOR	CHINA	100	4.200	420.000
		TOTALES				**24.300.300**

a.3) SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero., por un monto total de Gs. 2.478.400 (Guaraníes dos millones, cuatrocientos setenta y ocho mil, cuatrocientos) incluidas todas las cargas impositivas que correspondan. ----------

	SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero					
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	Barra adhesiva	ARTING	CHINA	200	1.888	377.600
9	Bolígrafo color negro	ARTING	CHINA	2.000	832	1.664.000
13	Cúter grande	FOSKA	CHINA	200	2.184	436.800
		TOTALES				**2.478.400**

b) **DISMINUIR** las cantidades a ser adjudicada de los ítems, N° 3, 4, 5, 9, 11, 12, 15, 20 Y 21 por razones de disponibilidad presupuestaria. ----------

c) Declarar **DESIERTO** la adjudicación del ítem N° 1 por no haberse presentado oferta alguna en el presente llamado. ----------

EL COMITÉ DE EVALUACION, conformado por la Lic. Nancy Ramona Villalba Ibarra, Administradora del Departamento Administrativo Financiero; la Lic. Ana Cristina Ocampos Ramírez, Jefa de la Sección de Ingresos Judiciales; la Lic. Larissa Violeta Duarte, Encargada de Rendición de Cuentas de la Sección de Contabilidad y Presupuesto y la Lic. Karen Letiscia Mattos Fleitas, Asistente de la Sección de Contabilidad y Presupuesto, designadas por Resolución N° 035 de fecha 20 de abril del 2020 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay; **eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Amambay, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas.** --------

Es nuestro informe;

Pedro Juan Caballero, 23 de julio de 2.020.-

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de Amambay

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
Comité de Evaluación

Compromiso con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD" ID 378.518

OBJETO DE GASTO 320		DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser						NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.						SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero					
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACIÓN
1	Hilos para atados	NO COTIZA						NO COTIZA						NO COTIZA					
2	Pabellón Nacional mediano	DELOTO	PARAGUAY	55	90.000	4.950.000	-11	NO COTIZA						NO COTIZA					
		TOTALES				4.950.000		TOTALES				0		TOTALES				0	

OBJETO DE GASTO 330		DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser						NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.						SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero					
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACIÓN
3	Resma de papel tamaño oficio	EXECUTIVE	ARGENTINA	1.754	28.600	50.164.400	21	IMPAR	NACIONAL	1.754	25.000	43.850.000	10	EXECUTIVE	ARGENTINA	1.754	27.600	48.410.400	18
4	Block de nota adhesiva chico	FOSKA	CHINA	992	1.200	1.190.400	-36	WEIDA	CHINA	992	2.092	2.075.264	22	NO COTIZA					
		TOTALES				51.354.800		TOTALES				45.925.264		TOTALES				48.410.400	

OBJETO DE GASTO 340		DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Marlene Kisser						NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.						SERVIMATIC de Eliezer Manuel Caballero					
ÍTEM Nº	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACIÓN	MARCA	PROCEDEN-CIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	% DE VARIACIÓN
5	Archivador rápido	RPM	PARAGUAY	522	3.600	1.879.200	-14	NO COTIZA						ARTING	PARAGUAY	522	4.100	2.140.200	0
6	Barra adhesiva	NO COTIZA						NO COTIZA						ARTING	CHINA	200	1.888	377.600	-40
7	Bibliorato lomo ancho	HALCON	PARAGUAY	600	8.800	5.280.000	-2	HALCON	PARAGUAY	600	9.488	5.692.800	5	KUATIA	PARAGUAY	600	9.360	5.616.000	4
8	Bibliorato lomo fino	HALCON	PARAGUAY	200	8.800	1.760.000	-2	HALCON	PARAGUAY	200	9.488	1.897.600	5	KUATIA	PARAGUAY	200	9.360	1.872.000	4
9	Boligrafo color negro	BIC	BRASIL	3.000	1.100	3.300.000	41	BIC	BRASIL	3.000	1.208	3.624.000	46	ARTING	CHINA	3.000	832	2.496.000	22
10	CD-RW virgen	NO COTIZA						MAXELL	CHINA	200	10.580	2.116.000	58	NO COTIZA					
11	Cinta engomada para embalaje	DE	PARAGUAY	901	3.100	2.793.100	10	POLOS	PARAGUAY	901	5.735	5.167.235	51	ARTING	CHINA	901	5.316	4.789.716	47
12	Corrector tipo cinta	DHA	CHINA	450	3.450	1.552.500	1	FOSKA	CHINA	450	4.222	1.899.900	19	ARTING	CHINA	450	4.068	1.830.600	16
13	Cúter grande	NO COTIZA						NO COTIZA						FOSKA	CHINA	200	2.184	436.800	-6
14	Cuaderno de 100 hojas	NO COTIZA						PIZARRA	PARAGUAY	300	6.843	2.052.900	42	NO COTIZA					
15	Lapiz de papel	FOSKA	CHINA	1.501	400	600.400	-28	FOSKA	CHINA	1.501	485	727.985	-5	FOSKA	CHINA	1.501	448	672.448	-14
16	Marcador Fosforescente	ENLEGEND	CHINA	2.000	1.200	2.400.000	8	PROARTE	CHILE	2.000	2.645	5.290.000	58	FOSKA	CHINA	2.000	2.616	5.232.000	58
17	Mojadedo	PROMINENT	CHINA	100	2.450	245.000	27	ARTESCO	PERÚ	100	3.450	345.000	48	FOSKA	CHINA	100	3.804	380.400	53
18	Perforadora	EAGLE	CHINA	50	16.500	825.000	40	FOSKA	CHINA	50	15.525	776.250	37	ARTING	CHINA	50	15.924	796.200	38
19	Presilladora	FOSKA	CHINA	80	9.000	720.000	-4	FOSKA	CHINA	80	12.190	975.200	23	NO COTIZA					
20	Rollo papel contac	RPM	CHINA	63	24.000	1.512.000	-54	LUXOR	PARAGUAY	63	35.069	2.209.347	-6	ARTING	CHINA	63	30.433	1.917.279	-22
21	Tijera para oficina N° 5"	SCISSOR	CHINA	150	4.200	630.000	-27	SCISSOR	CHINA	150	7.360	1.104.000	27	FOSKA	CHINA	150	6.643	996.450	20
		TOTALES				23.497.200		TOTALES				33.878.217		TOTALES				29.553.693	

* PRECIO REFERENCIAL UNITARIO	
ITEM 1	15.000
ITEM 2	100.000
ITEM 3	22.500
ITEM 4	1.630
ITEM 5	4.100
ITEM 6	2.650
ITEM 7	9.000
ITEM 8	9.000
ITEM 9	650
ITEM 10	4.432
ITEM 11	2.800
ITEM 12	3.400
ITEM 13	2.310
ITEM 14	4.000
ITEM 15	510
ITEM 16	1.100
ITEM 17	1.800
ITEM 18	9.850
ITEM 19	9.357
ITEM 20	37.000
ITEM 21	5.345

PODER JUDICIAL ★ Circunscripción Judicial de Alto Paraná ★ COMITE DE EVALUACION

Lic. Ana Cristina Ocampos R.

Lic. Nancy Ramona Villalba I.
Administradora

Larissa Violeta Duarte
Técnico de Rendición de Cuentas

Karen Letiscia Mattos

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE AMAMBAY
SECCION DE CONTABILIDAD

Expediente UOC N° 3 - DNCP N° 307.730

Llamado: CD N° 2/20 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y PAPELERÍA CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD"

ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC)

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

f). Capacidad Financiera - Contribuyentes de IRACIS

DATOS DEL BALANCE GENERAL DE LOS AÑOS 2018 y 2019:

Ratio de liquidéz

	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn M. Kisser		NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL		SERVIMATIC de Elieze M. Caballero	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Activo Cte.	2.815.207.850	3.079.922.758	4.579.804.105	5.165.858.827	214.764.921	234.490.410
Pasivo Cte.	934.032.298	1.013.236.099	1.611.399.974	1.359.632.154	96.104.648	95.833.333
	3,01	3,04	2,84	3,80	2,23	2,45
	Promedio	**3,03**	***Promedio***	**3,32**	***Promedio***	**2,34**

Indice de endeudamiento

	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Pasivo Total	934.032.298	1.013.236.099	1.611.399.974	1.359.632.154	96.104.648	95.833.333
Activo Total	3.029.596.569	3.294.311.477	7.670.593.164	7.974.102.299	218.775.416	238.500.905
	0,31	0,31	0,21	0,17	0,44	0,40
	Promedio	**0,31**	***Promedio***	**0,19**	***Promedio***	**0,42**

Indice de Rentabilidad/Patrimonio

	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Utilidad despúes del Impuesto	310.913.978	185.511.707	846.830.031	521.626.110	17.482.377	19.996.804
Patrimonio Neto	2.095.564.271	2.281.075.378	6.059.193.190	6.614.470.145	122.670.768	142.667.572
	0,148	0,081	0,140	0,079	0,143	0,140
	Promedio	**0,11**	***Promedio***	**0,11**	***Promedio***	**0,14**

OBSERVACION: La capacidad financiera de las empresas: DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn M. Kisser, NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL, SERVIMATIC de Elieze M. Caballero; se encuentran dentro de lo requerido del promedio de calificación en el expediente DNCP N° 307.730.-

PODER JUDICIAL - Circunscripción Judicial de Amambay - COMITE DE EVALUACION

Verificado por:

Lic. Deici Antonio Arce Salinas
Jefe de Contabilidad y Presupuesto

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Hecho por:

MARCOS IVÁN BENÍTEZ P.
Técnico de Contabilidad

20/07/2020
09:50

Karen Letiscia Mattos